MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Inactividad vs. Caducidad en la Administración Pública: Diferencias y Efectos en el Procedimiento Administrativo

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Naturaleza y Definición

Inactividad: Es la falta de avance en el procedimiento administrativo debido a la falta de impulso por parte de la Administración.

Caducidad: Es la extinción del procedimiento administrativo por no haberse resuelto en el plazo legal establecido.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Causas

Inactividad: Puede deberse a diversas razones, como la falta de recursos, la complejidad del caso o la negligencia administrativa.

Caducidad: Se produce exclusivamente por el transcurso del plazo legal sin que se haya dictado una resolución.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Efectos

Inactividad: Puede dar lugar al silencio administrativo (positivo o negativo) y, en algunos casos, a la responsabilidad patrimonial de la Administración.

Caducidad: Implica la extinción del procedimiento, obligando a la Administración a archivar las actuaciones y, si es necesario, reiniciar el procedimiento desde el principio.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Implicaciones para los Ciudadanos

Inactividad: Puede causar retrasos en la resolución de sus solicitudes y afectar negativamente sus derechos e intereses.

Caducidad: Obliga a los ciudadanos a iniciar nuevamente el procedimiento, lo que puede resultar en una pérdida de tiempo y recursos.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es
950 106 453